

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**EL BOALO**

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias referente a la Unidad de Ejecución 4C y el Sector 7C.

Sometiéndose el expediente al trámite de información pública por espacio de un mes, a contar desde el día siguiente al de esta inserción, durante el cual podrán formularse alegaciones; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

El Boalo, a 17 de octubre de 2019.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(02/35.124/19)

